ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 356.567

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Alberto González, Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de la Dirección de Logística y el Sr. Hugo José Esquivel González, Abogado de la Dirección Jurídica, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 189/2019, de fecha 15 de abril de 2019, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Prestación Servicios de Limpieza de los Edificios de la Institución" con ID N° 356.567, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 10:30 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 356.567 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. MAFARA S.A.
2. LIMPEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
3. INGALL S.A.
4. ACTICOM S.A.
5. KAAVOTY (CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION)

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura, mencionada más arriba, donde se indica que la misma se llevó a cabo en fecha 15 de abril de 2019, y se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MAFARA S.A.	X		X		X		X	
LIMPEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	X		X		X		X	
INGALL S.A.	X		X		X		X	

Lic. MARIA MAGDALENA HERMOSA
Directora de Logística
I.N.D.I.

ACTICOM S.A.	X		X		X		X	
KAAVOTY (CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION)	X		X		NO APLICA		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con estos requisitos.

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	**CONCEPTO**	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
MAFARA S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
LIMPEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
INGALL S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
ACTICOM S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
KAAVOTY (CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION)	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
INGALL S.A.	195.636.000.-
MAFARA S.A.	213.600.000.-
ACTICOM S.A.	216.000.000.-
LIMPEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	222.000.000.-
KAAVOTY	225.615.348.-

Una vez analizadas las propuestas económicas, y comparando los precios del ítem 1, ofertado por las empresas participantes en relación al precio de referencial estimado para el presente llamado, se corrobora que ninguno se encuentran ni por encima del 20%, ni por debajo del 30% del precio unitario estimado.

Lic. MARIA MAGDALENA HERMOSA
Directora de Logística
I.N.D.I.

La empresa INGALL S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional para la presente Licitación.

La empresa MAFARA S.A. presenta Certificado de Origen Nacional N° 49.285 para el ID 356.567 que corresponde a la presente licitación.

La empresa ACTICOM S.A. presenta Certificado de Origen Nacional N° 49.239 para el ID 356.567 que corresponde a la presente licitación.

La empresa LIMPEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta Certificado de Origen Nacional N° 49.244 para el ID 356.567 que corresponde a la presente licitación.

La empresa KAAVOTY presenta Certificado de Origen Nacional N° 49.150 para el ID 356.567 que corresponde a la presente licitación.

Por consiguiente, y a los efectos de establecer la aplicación del margen de Preferencia para productos de origen nacional si correspondiere, se solicitará por Nota U.O.C. el Certificado de Origen Nacional a la empresa INGALL S.A.

Siendo las 11:30 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la mencionada empresa, que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la documentación citada.

Lic. Félix Alberto González
Director de Transparencia y Anticorrupción
Instituto Paraguayo del Indígena

Directora de Logística
I.N.D.I.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 356.567

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Alberto González, Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de la Dirección de Logística y el Sr. Hugo José Esquivel González, Abogado de la Dirección Jurídica, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 189/2019, de fecha 15 de abril de 2019, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Prestación Servicios de Limpieza de los Edificios de la Institución" con ID N° 356.567, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 08:30 hs. se da continuidad a la Evaluación de las Ofertas dando lectura a la Nota de fecha 17/05/2019, remitida por la empresa INGALL S.A., en la cual presenta Certificado de Origen Nacional N° 49.630 para el ID 356.567 que corresponde a la presente licitación.

Como consecuencia del hecho de que todas las empresas participantes presentaron Certificados de Origen Nacional para la presente licitación, no corresponde aplicar el margen de preferencia.
Antes de dar continuidad a la evaluación de las ofertas se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas ID N° 356.567, en la cual las empresas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MAFARA S.A. y ACTICOM S.A., solicitan que se verifiquen los precios ofertados por las empresas participantes con la finalidad de verificar las cargas sociales, los tributos previstos en nuestra legislación y la utilidad.
Acto seguido y teniendo como base el orden numérico de las ofertas presentadas de menor a mayor, se procede a analizar en detalle la oferta más baja en precios, presentada por la empresas INGALL S.A., cuyo importe total ofertado es de G. 195.636.000.-

Planilla de Precios de la empresa INGALL S.A.
TABLA 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	12	16.303.000.-	195.636.000.-

Partiendo del monto estipulado en el Formulario N° 5 (Planilla de Pago al Personal) que forma parte de su oferta, llegamos a la siguiente tabla:
TABLA 2

Monto total mensual (Salario Mínimo Vigente + Cargas Sociales + Aguinaldo) para 6 personas	**15.823.090**
Cálculo del Impuesto al Valor Agregado 10 %	1.582.309
Precio Unitario (IVA incluído)	**17.405.399**

Como se puede observar el importe calculado para 6 trabajadores teniendo en cuenta Salario mínimo Vigente, Cargas Sociales, Aguinaldo, IVA es de **G. 17.405.399**. En cambio la empresa INGALL

MARÍA MAGDALENA HERMOSA
Directora de Logística
I.N.D.I.

S.A. oferta Precio Unitario (IVA incluido) es de G. 16.303.000., reflejando un monto inferior al mínimo requerido según Tabla 2, hecho que hace elocuente la falta de previsión para el cumplimiento de las normas tributarias vigentes sin considerar igualmente en la citada tabla una estimación de utilidad futura por los servicios prestados, objetivo principal de cualquier actividad económica como es el lucro. Por lo expuesto este Comité decide desestimar su oferta.

Siguiendo con la Evaluación, se procede a analizar la segunda oferta más baja en precios de la empresa MAFARA S.A.

Planilla de Precios de la empresa MAFARA S.A.

TABLA 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	12	17.800.000.-	213.600.000.-

Partiendo del monto estipulado en el Formulario N° 5 (Planilla de Pago al Personal) que forma parte de su oferta, llegamos a la siguiente tabla:

TABLA 2

Monto total mensual (Salario Mínimo Vigente + Cargas Sociales + Aguinaldo) para 6 personas	**15.823.089**
Cálculo del Impuesto al Valor Agregado 10 %	1.582.309
Precio Unitario (IVA incluído)	**17.405.398**

Como se puede observar el importe calculado para 6 trabajadores teniendo en cuenta Salario mínimo Vigente, Cargas Sociales, Aguinaldo, IVA es de **G. 17.405.398**. La empresa MAFARA S.A. oferta Precio Unitario (IVA incluido) es de G. 17.800.000., que refleja la previsión del cumplimiento de las normas tributarias vigentes y una estimación de utilidad futura por los servicios prestados.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la evaluación en detalle de la carpeta del oferente **MAFARA S.A.**, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA JURIDICA):

OFERENTE	MAFARA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE

Lic. MARIA MAGDALENA HERMOSA
Directora de Logística
I.N.D.I.

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, equivalente al 50% del monto total ofertado, de objeto de esta licitación (2015, 2017 y 2018)	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Ratios correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.	NO CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro que antecede se constata la falta de presentación documentos formales y no sustanciales, que son el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos y Ratios correspondiente a los años 2015, 2016 Y 2017, por parte de la empresa MAFARA S.A.

En tal sentido, siendo las 11:30 hs del día 21/05/2019 se declara en un cuarto intermedio la presente evaluación, a los efectos de solicitar a la empresa citada, la presentación de documentos adicionales vía Nota UOC, estableciendo como plazo máximo de remisión del mismo hasta las 13:00 hs, del día 22/05/2019.

Lic. MARIA MAGDALENA HERMOSA
Directora de Logística
I.N.D.I.

Lic. Félix Alberto González
Director de Transparencia y Anticorrupción
Instituto Paraguayo del Indígena

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 - "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 356.567

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Alberto González, Director de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de la Dirección de Logística y el Sr. Hugo José Esquivel González, Abogado de la Dirección Jurídica, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 189/2019, de fecha 15 de abril de 2019, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la "Prestación Servicios de Limpieza de los Edificios de la Institución" con ID N° 356.567, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).-

Siendo las 13:00 hs. se da continuidad a la Evaluación de las Ofertas dando lectura a la Nota de fecha 22/05/2019, remitida por la empresa MAFARA S.A., en la cual presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas, Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos y el Cálculos de los Ratios correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

Habiendo analizado al detalle todas las documentaciones remitidas por la empresa MAFARA S.A., se deja constancia del cumplimiento de toda información adicional recibida de manera satisfactoria.

CAPACIDAD FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	Año 2015	Año 2016	Año 2017	PROMEDIO
Activo Corriente	744.275.459	582.981.750	546.096.397	624.451.202
Pasivo Corriente	294.909.528	218.583.287	165.408.443	226.300.419
Pasivo Total	294.909.528	218.583.287	165.408.443	226.300.419
Activo total	1.304.996.974	1.118.285.024	1.003.772.069	1.142.351.355
Utilidad del Ejercicio	60.912.217	46.665.247	132.581.048	80.052.837
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				**2.76**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				**0.20**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				**0.13**

Como puede verificarse en el cuadro que antecede se constata que la empresa MAFARA S.A., cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, habiéndose realizado el análisis detallado de las oferta conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 CONCLUYE que corresponde, sugerir la adjudicación a la empresa MAFARA S.A. por un importe total de G. 213.600.000.- (Guaraníes Doscientos trece millones seiscientos mil), que ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos .

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer de la Señora Presidenta, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Lic. Félix Alberto González
Director de Transparencia y Anticorrupción
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. MARÍA MAGDALENA HERMOSA
Directora de Logística
I.N.D.I.